



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-565-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Arquitecto
Mauricio Villacreses
Director de Gestión Territorial
Presente

REF: Of. DGT-17-0724 FW 41705
FECHA: 06 de noviembre de 2017
ASUNTO: Conocimiento Acta de Calificación Premio "Al Ornato" 2017

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **31 de octubre de 2017**; visto el contenido del oficio DGT-17-0724, de la Dirección de Gestión Territorial, del 26 de octubre de 2017, con el cual remite el Acta de Inspección y Reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios de Concurso Premio al Ornato 2017"; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando que el artículo 11 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, "Sol de Noviembre" que dice: "**Art. 11. Del ámbito.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, anualmente otorgará un premio "Al Ornato" por cada categoría, a las mejores edificaciones que se hubieren construido en el Cantón."; en concordancia con lo que estipula el artículo 18 del mismo cuerpo legal que señala: "**Art. 18. De la decisión.-** El Jurado Calificador levantará un acta del respectivo proceso de calificación y asignación de premios la que describirá la resolución adoptada éste y en la que se tomará en cuenta tanto la adjudicación de los premios, como la declaratoria desierta de una o más categorías. Dicha Acta se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal en la última sesión del mes de octubre de cada año"; así como también lo dispuesto en el artículo 19 ibídem que prescribe: Los premios "Al Ornato" para cada una de las categorías mencionadas en el artículo 13, serán entregados en la Sesión Conmemorativa de la Independencia de Ambato, que consistirán en: a) Placa de reconocimiento al propietario de la edificación ganadora en cada una de las categorías, la que tendrá que ser ubicada en un lugar visible del inmueble, por el período mínimo de un año.- b) Un diploma de reconocimiento, suscrito por el/la Alcalde/sa, al profesional diseñador de la edificación ganadora, en cada una de las categorías..." **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DGT-17-0724, de la Dirección de Gestión Territorial, del 26 de octubre de 2017, con el cual remite el Acta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-565-2017
Página 2

Inspección y Reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios de Concurso Premio al Ornato 2017", con la proclamación de los ganadores al **Premio "Al Ornato"**:

- **En la categoría a) Conjuntos Habitacionales y viviendas de interés social;** al Conjunto Habitacional "LAS ORQUIDEAS" de propiedad del licenciado **Hernán Cisneros**, cuyo diseñador es el arquitecto Gonzalo Jaramillo.
- **En la categoría b) Residencias Unifamiliares;** a la residencia "Sierra Parra" de propiedad del señor **Alejandro Sierra**, cuyo diseñador es el arquitecto Rómulo Alfaro.
- **En la categoría c) Conjuntos habitacionales y residencias multifamiliares,** al Edificio Residencial "OXFORD" de propiedad de la señora **Thania Sánchez.**; cuyo diseñador es el arquitecto Diego Robalino;
- **En la categoría d) Edificaciones públicas institucionales de derecho público y privado,** al "Centro de Oración Iglesia Jesucristo La Gloria de Dios", señor Francisco Aguayo, cuyo diseñador es el arquitecto Nino Paredes.

El reconocimiento establecido en Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, "Sol de Noviembre" les será entregado en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2017, al celebrar el CXCVII Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Gavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



c.c: Lic. Hernán Cisneros Sr. Alejandro Sierra Sra. Thania Sánchez Sr. Francisco Aguayo Arq. Gonzalo Jaramillo
Arq. Rómulo Alfaro Arq. Diego Robalino Arq. Nino Paredes Sec. Ejec. Alcaldía **RC**
Archivo Expediente
ML/Sonia Cepeda
2017-11-01